



CONSEJO LOCAL DRAFE SAN CRISTÓBAL

ACTA No. 7 del 2024

SESIÓN ORDINARIA X

FECHA: septiembre 14 del 2024

HORA: 6 pm a 8 pm

LUGAR: Sede administrativa Parque Ciudad Montes

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diego Alejandro Berdugo	Contratista	Instituto de Distrital Recreación y Deporte

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Carlos Celis Alvarado	Presidente	Consejo Distrital DRAFE	X		
Liliana Coronado	Representante	CPL	X		

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Olga Lucia Zawadzky Castillo	Consejo Local DRAFE	Sector escuelas deformación deportiva	X		
Estanislao Pachón Romero	Consejo Local DRAFE	Sector persona mayor	X		
Katherine González Díaz	Consejo Local DRAFE	Sector discapacidad	X		
Daniel Felipe Hernández Mahecha	Consejo Local DRAFE	Sectores jóvenes	X		
Leyder Blandón Aroyo	Consejo Local DRAFE	Sector grupos étnicos osociales	X		
Edwar Andrés Novoa Gallego	Consejo Local DRAFE	Sectores colectivos, agrupaciones o ESAL	X		
Jairo Martínez Ramírez	Consejo Local DRAFE	Juntas de Acción Comunal		X	
Leonardo Ruiz	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Delegado		X	
Yeison Aponte Fonseca	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Delegado	X		
Freddy Hernández	Alcaldía Local de SanCristóbal	Delegado	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quórum (5 minutos).
2. Solicitud de grabación de la sesión (1 minuto).
3. Instalación de la sesión (2 minutos).
4. Intervención del presidente distrital del DRAFE - solución de inquietudes.
5. Seguimiento y consolidación del fortalecimiento de la alcaldía local (definición de ejecución del

proyecto).

6. Elecciones atípicas.
7. Revisión compromisos.
8. Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN QUÓRUM:

Con la presencia de mínimo la mitad más uno de los integrantes que conforman el Consejo Local DRAFE de San Cristóbal como lo establece el reglamento interno, se verifica el quorum decisorio con 5 consejeros y un delegado.

2. SOLICITUD DE GRABACIÓN DE LA SESIÓN (1 MINUTO).

Luego de esto, se procede a preguntar si se autoriza grabación de la sesión como parte del insumo para la generación del acta.

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN (2 MINUTOS).

Siendo las 6:13 pm del 5 de septiembre se da por instalada la sesión ordinaria del Consejo Local DRAFE de San Cristóbal y luego de esto, se aprueba el orden del día por decisión unánime por los asistentes a la sesión.

4. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DISTRITAL DEL DRAFE - SOLUCIÓN DE INQUIETUDES.

De esta manera, se presenta el Juan Carlos Celis Alvarado como presidente del Consejo Distrital DRAFE y agradece la invitación a la sesión del día de hoy. Luego de esto, la presidenta de Consejo Local DRAFE, realiza la pregunta sobre las acciones del DRAFE Distrital y como se podría colaborar desde la localidad de San Cristóbal. Por lo anterior, se responde que cada Consejo Local DRAFE cuenta con un delegado en las sesiones del DRAFE Distrital, esto para garantizar la transmisión de los temas a los demás consejeros, de igual manera se manifiesta que hasta la fecha se cuenta con cuatro (4) sesiones ordinarias y cinco (5) sesiones extraordinarias.

Por otro lado, se señala que se han tratado temas de los encuentros en cada localidad como el DRAFE al Parque siendo este realizado con dinero de la alcaldía pasada. De igual manera, se menciona que aún no se tienen aprobado el plan de desarrollo del Consejo distrital DRAFE, no obstante, la idea es que cuando se tenga aprobado, se comparta con todos los consejos locales para tener conocimiento de las metas a corto y a largo plazo. Luego de esto, toma la palabra la consejera Katherine González sobre la inquietud sobre las funciones de la Secretaría Técnica en el consejo Local DRAFE a lo cual se responde que, según el decreto, por obligación el IDRD debe delegar una persona con dichas funciones, sin embargo, manifiesta lo dicho por el jefe de la Oficina De Asuntos locales del IDRD, mencionando que no es necesario la presencia de una

persona durante la sesión, pero, se comunica que se envió una carta para solucionar el tema pero aún no ha llegado la respuesta. Ahora bien, señala que el delegado que envía cada consejo local al DRAFE distrital, debe representar no solo a su sector sino a todos los consejeros, con el fin de gestionar todo lo necesario para la localidad de San Cristóbal y no solo para su sector.

5. SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA ALCALDÍA LOCAL (DEFINICIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO).

Para empezar, la consejera Olga Zawadzky, señalando que aún no se resuelve el tema de la ambulancia para el evento, el formato en donde se presentó el proyecto por las características de las cosas que se requirieron y por último, indica que aún no se tienen el lugar donde se va a realizar porque en el velódromo está ocupado los fines de semana.

A lo anterior, toma la palabra Liliana Coronado representante del CPL señalando que ella es nueva con el proceso, por esta razón se ha preguntado frecuentemente las características de lo que se requiere para cumplir con lo indicado. Sobre el tema de la ambulancia, señala que como el consejo DRADE son los responsables de la actividad, son ellos deben quienes deben programar el tema de la ambulancia, mencionando que eso no es función del operador, pero, si es compromiso del operador entregar lo que se solicita para la actividad y hacer seguimiento de lo que se proyectó.

De esta manera, el delegado del IDRD manifiesta que se daba por entendido, que por experiencia del operador se podía resolver el tema de la ambulancia y más sabiendo que son 180 personas que se pronosticadas para esa actividad. De igual manera, la presidenta del consejo señala que, desde un principio, se le pregunto al operador si se hacía cargo de lo mencionado y no recibió ninguna respuesta negativa. En ese sentido, se menciona que la consejera Olga Zawadzky se va a comunicar con Giovanni Marín de la Alcaldía Local para aclarar el tema de los permisos.

Con el fin de aclarar el tema, se menciona si es factible cambiar la propuesta con el operador. De esta manera, la representante del CPL manifiesta que no se podría cambiar y junto a la respuesta, propone cambiar la cantidad de asistentes para el evento, pero teniendo en cuenta que las cosas que ya hizo el operador no se podrían cambiar en cuanto al número establecido.

Por lo anterior, el delegado de la alcaldía local propone que, en un día, se podría ejecutar la actividad en dos, presentando un evento con un nombre en la mañana y otro evento en la tarde con otro nombre, tanto sábado y domingo. Esto con el fin, de presentar cuatro eventos diferentes para quitar la necesidad de Suga. Por otro lado, propone que si se tiene que cambiar el tema de la ambulancia se realice a través un comité técnico de seguimiento con el área que está a cargo y hablar con el operador para que lo haga.

En ese caso, se pone en consideración con los consejeros presentes en la sesión, de realizar la opción de dividir el evento en cuatro momentos en un fin de semana con el compromiso y asistencia de los 7 consejeros, a lo cual los consejeros dicen estar de acuerdo. De esta manera, se propone el Parque de la Victoria y acto seguido, la representante del CPL indica que la entrega de los insumos sería para el fin de semana del 14 de septiembre y en cuanto a los refrigerios,

sería de acuerdo con el cronograma entregado por el consejo DRAFE con las fechas y el horario. Luego de esto, la representante del CPL pregunta sobre el ítem de publicidad con costo de 180.000 pesos colombianos, ya que solicita un flyer para publicar en redes sociales de la alcaldía local San Cristóbal y con el DRAFE, sin embargo, se manifiesta que el recurso de la pieza publicitaria podría ser desarrollada por algún consejero y así se la podrían ahorrar este valor, con el fin de gestionarla en otra cosa.

Por otro lado, se pregunta si ya está contratado el tema del personal logístico. De esta manera, la representante del CPL, responde que se tiene proyectado para el talento humano dieciocho (18) personas con un pago de 100.000 pesos colombianos a cada uno, y se menciona que más la reducción del impuesto, quedaría en 85.000 pesos colombianos. Sobre este tema, se menciona que luego de realizar el evento, cada persona del talento humano tiene que realizar la cuenta de cobro. En ese sentido, se pregunta si los consejeros pueden ser parte de ese talento humano y por otro lado, se menciona que como se había manifestado, cada consejero aportara con el personal ya que el pago se tiene pronosticado para tres (3) meses después del evento, de igual manera se menciona, que este personal debe estar presente en las jornadas que se organizaron con anterioridad.

Por lo anterior, el delegado del IDRD sugiere que esos 180.000 pesos colombianos, que se ahorraron en el tema de la pieza publicitaria puedan ser utilizados en el almuerzo del talento humano. En base a lo anterior, se propone de parte de la representante de la CPL, es enviar un correo electrónico a la CPL para cambiar el ítem de la publicidad por unos almuerzos, con el compromiso de que los consejeros realicen el flyer.

De esta manera, se señala la modificación que se tenía organizada, indicando que antes se tenía programado, una persona de talento humano para diez personas de los 180 en total del evento, por esta razón, se debe tener presente el cambio con las jornadas, modificando la cantidad de personas necesarias, proyectando contar siete (7) consejeros y que cada uno se comprometan a traer a una persona más para las dos jornadas. Luego de esto, la representante del CPL comenta que en base lo anterior, se debe consultar si se puede o no, y se compromete a dar respuesta el día de mañana sobre la propuesta de gestionar, los 180.000 pesos colombianos de la modificación del ítem de publicidad, más los 400.000 pesos colombianos de las personas que no van a ser necesarias en el ítem de talento humano, para de esta manera gestionar el almuerzo de las 14 personas que harían parte del talento humano.

Por otro lado, se define que cada consejero recogerá y entregará al principio del evento los elementos a cada una de las personas que hacen parte del sector que representa, con el fin de darle más organización al evento.

6. ELECCIONES ATÍPICAS.

Toma la palabra el delegado del IDRD, señalando que el día de ayer se compartió con los consejeros por medio del correo electrónico toda la información relacionada con elecciones atípicas. Se comunica que se está en etapa de inscripciones y así mismo, menciona la disponibilidad que próximamente hay que tener de parte de los consejeros, para la revisión de los candidatos.

Después de esto, se informa y se comparte el documento que, en marco del proceso, se recibió de parte del IDRD, pidiendo a los delegados de las instituciones el aval para llevar a cabo las elecciones atípicas en el consejo DRAFE de la localidad siendo citado por el decreto. De esta manera, se pregunta si está de acuerdo con el aval, quedando por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión, dicho de otra manera, se señala que el Consejo Local DRAFE de San Cristóbal está inscrito en las elecciones atípicas.

7. REVISIÓN COMPROMISOS.

De esta manera, se menciona el compromiso sobre la realización y la posterior firma de la carta de solicitud para convocar una reunión el alcalde de localidad de San Cristóbal. Luego de esto, se manifiesta que por correo electrónico se informó a cada uno de los consejeros sobre dicha solicitud y posterior a esto, se manifiesta que es importante que se tenga conocimiento sobre el plan de desarrollo de localidad.

8. VARIOS.

Toma la palabra la consejera Olga Zawadky sobre la solicitud que se hizo de parte del Consejo Local DRAFE para el préstamo del CEFE, con la apertura del gimnasio para la comunidad. De esta manera, se le menciona al delegado del IDRD si se puede gestionar la colaboración de un instructor de actividad física para estos espacios. Por esta razón, el delegado del IDRD se compromete en comunicarse con el coordinador para saber que se puede organizar.

De esta manera, siendo las 7:49 pm del 5 de septiembre del 2024 se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo DRAFE de San Cristóbal.

Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Dar respuesta sobre la petición de la modificación de la propuesta.	Liliana Coronado – Representante del CPL	CPL	6 de septiembre del 2024

2.	Enviar el correo electrónico al CPL para la modificación	Presidente del Consejo DRAFE de San Cristóbal	Presidente del Consejo DRAFE de San Cristóbal	
3.	Preguntar sobre la disponibilidad del préstamo del Parque de la Victoria.	Delegado	IDRD	
4.	Confirmar el apoyo de la logística de la Alcaldía Local	Delegado	Alcaldía Local	

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

La próxima sesión Extraordinaria del Consejo Local DRAFE de Puente Aranda se realizará el sábado, 11 de octubre del 2024.

En constancia firman.

(ORIGINAL FIRMADA)

PRESIDENTE (A)
Katherine González Díaz

SECRETARÍA TÉCNICA
Diego Alejandro Berdugo

